

DECRETO ALCALDICIO Nº 1918 /
VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio Nº3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado Nº3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución Nº 1405 de fecha 16 de mayo del año 2024.
12. Resolución Nº 1406, 1407 de fecha 17 de mayo del año 2024.
13. Resolución Nº 1416, 1417, 1419, 1439 de fecha 20 de mayo del año 2024.
14. Resolución Nº 1422, 1437, 1438 de fecha 22 de mayo del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	GUISELLE AROS AROS						\$0
	MARIA JOSE LINARES ESTAY						\$1,052,362
	LIDIA GUARDA CEA						\$2,344,736
	CARLOS UMAZABAL MEZA						\$0
	YAZMIN CALDERON BECERRA						\$307,557
	MOISES ALVARES SALAS						\$659,173
	BELARMINO GALLARDO CARTE						\$0
	IVONNE GARAICOA LAYANA						\$2,760,270
	JUAN CRALOS ARMIJO CATALAN						\$342,034
	BELEN GARCIA ARAUJO						\$315,083

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado